
EL DEFENSOR

DEL

MAGISTERIO

PERIÓDICO DE 1.^a ENSEÑANZA

FUNDADOR

D. JOSE GUMBÁU Y SERRA

DIRECTOR

S. SANTALÓ

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TRES PESETAS SEMESTRE

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Cort-Real, 4 pral.

GERONA

Obra nueva:

EL PRIMER MANUSCRITO

POR

D. José Dalmáu Carles

FONDO DEL LIBRO

Lecturas Educativas

Lecciones de Cosas

Género epistolar

Ejercicios de recitación

Ejercicios de reflexión

Biografías

100 grabados

Un tomito de 177 páginas cubierta al cromo, 10 ptas. docena

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

¡Atarle corto!

Allá en el otro confín de la Península, en Las Puentes (Coruña), existen un maestro haciendo méritos para su futura canonización y unas autoridades que bien merecieran serlo de cualquier aduar beduino.

Las clases de adultos, creadas por el benemérito García Alix, fué el reactivo que una vez más puso de manifiesto que ciertas pseudo personas, en llegando á empuñar un bastón de mando, se convierten en generadores de bajas pasiones, que, si no por exigencias higiénicas, por pudor social, debieran ser retirados de la vida pública.

Al Alcalde de Las Puentes, como á tantos otros, se le atragantaron las clases de adultos; al revés del maestro de la misma vecindad, don Evaristo Montenegro, que desde un principio dispensó á la naciente institución sus más solícitos cuidados y atenciones.

Y así mientras el maestro se desvelaba por el engrandecimiento y esplendor de su escuela, el alcalde ideaba medios para eludir el cumplimiento de la Ley; mientras el primero abría á todo el pueblo las puertas de su clase de adultos, el segundo conspiraba para cerrarlas; mientras el uno organizaba conferencias populares y conseguía que el notario, el farmacéutico, un médico, un abogado y dos sacerdotes tomaran parte activa en ellas, y celebraba exámenes de fin de curso ante un tribunal de padres de familia—ya que la Junta local de primera enseñanza no quería entender en lo que debía,—el otro se daba á todos los diablos y

oficiaba al Gobernador civil que no tenía conocimiento de tales conferencias, ni los conferenciantes, ni los padres de familia que presenciaron los exámenes eran para él personas conocidas.

Ya se comprenderá que en semejante situación no podía faltar al bueno de D. Evaristo un expediente con todas las campanillas propias del caso y de su interesante argumento.

El digno Inspector de primera enseñanza de la provincia, Sr. Rincón, giró una visita extraordinaria á la escuela del Sr. Montenegro, y una comisión de vecinos compuesta del notario público, el boticario, un sacerdote, un médico, un ex-concejal, un ex-juez municipal y varios padres de familia se le presentaron para protestar de la injusta persecución de que se hacía objeto al Maestro, á quien dedicaron merecidas frases de elogio por sus trabajos y entusiasmos.

* * *

En tanto que el expediente sigue su curso, Alcalde y Maestro continúan entregados á sus respectivas aficiones; éste, trabajando por la ilustración popular—que bien necesitado está de ella el pueblo que en pleno sufragio universal tales autoridades padece,—y aquél, prosiguiendo su campaña contra el Maestro y su obra.

Con el curso actual inauguróse una nueva serie de conferencias; pero cansado de ellas aquella primera autoridad, una noche se presenta con el Secretario del municipio y la guardia civil en el local de la escuela del Sr. Montenegro, y con voz entrecortada por la emoción, el coraje, la chochez..... ó lo que fuere, suelta la siguiente andanada:

—«*Sospéndise la conferencia.*»

Sí, *sospéndise la conferencia*, porque las conferencias populares son focos de luz y la luz es ingrata á ciertos animales; sí, *sospéndise la conferencia*, para que estos vecinos no se enteren de que estamos en el siglo XX; *sospéndise la conferencia*, á fin de que esa buena gente no sepa que el Africa no confina con los Pirineos; *sospéndise*, sobre todo, *la conferencia* antes que el auditorio llegue á columbrar las miserias que á modo de heces suelen constituir el fondo de ciertas campañas muy... nobles, de ciertos empeños muy... generosos.....

Y como lo del expediente va para largo, entre tanto se ha recurrido á un medio sumamente expedito para inutilizar al Sr. Montenegro: se le ha denunciado por sarnoso.

A dar crédito á la certificación del médico Sr. Varela González—uno de los conferenciantes de allá—el Sr. Montenegro no padece, por ahora, semejante enfermedad; pero ya verán Vdes. como si no hoy, mañana, se le pega, como en ello se empeñe el ínclito Alcalde de Las Puentes, para quien ha pedido un periódico de La Coruña—según *Luz*, revista de El Ferrol, que nos sirve esta información—«que le ciñan el pescuezo

con un cencerro y las narices con un bozal para que no muerda ni muja más».

No basta.

Hay que atarle corto.

O vestirle camisa de fuerza.

Juan Bosch Cusi.

¡SUEÑO!

Soñaba yo que, con una compañera querida, recorría países extraños. Y me dijo mi acompañante: ¿Ves este hermoso edificio rodeado de anchuroso jardín? Es la escuela de párvulos, en donde concurren muchas docenas de chiquillos. Entremos en ella: verás que salas más espaciosas; verás como rezan los pequeñines; verás con que entusiasmo hablan las dos profesoras que dirigen el colegio; verás como distribuyen la labor diurna, y con ello podrás suponer que resultados pueden obtener en la enseñanza.

Entramos, y á mi me pareció que aquellas criaturas eran ángeles; que aquellas maestras eren seres superiores, pues su conversación revelaba gran talento, su porte era como la encarnación de la joven católica virtuosa.

Y se me acudió á mi esta pregunta: ¿por qué aquí, en este país en donde admiro cosas tan buenas, puras, perfectas y esplendorosas, tendrán por adelante lo que en otras partes se juzga retroceso?...

Pero oigamos á las profesoras mencionadas.

Aquí—nos dijo una de ellas,—hasta los seis años juntamos los dos sexos y siempre somos nosotras las maestras, las encargadas de la enseñanza. A esa edad los niños van á la escuela de niños las niñas á las de niñas. La enseñanza es obligatoria. Como se nos paga con relativa esplendidez, y se nos asegura el aumento de sueldo á cambio de buenos servicios prestados, toda nuestra atención está fija á educar y á formar corazones. Enseñamos sobre todo, la sublime doctrina de Cristo, toda paz y amor, les inculcamos amor al trabajo y fé en el porvenir; *hacemos* trabajos manuales; recompensamos á los niños laboriosos y no humillamos á los menos inteligentes. Paseamos diariamente por el campo y encauzamos la mirada á las bellezas creadas, las flores, las mariposas los pájaros, los árboles, los insectos. Les infundimos amor á todo lo grande, á Dios sobre todo y al prójimo. Ahí en frente tienen ustedes Nuestra Señora del Carmen, á cuyo amparo está el colegio: ¡vean cuantas flores le han traído los pequeños!

Nos despedimos con abrazos para todos de aquella mansión de dicha, de paz y de amor....

Desperté. Aquel mismo día asistí a una reunión de maestros y me entretuve en contar a mis amigas el sueño hermoso que había tenido. Alguna me dijo intencionadamente:

¡Como aquí!

Carmen Marés.

SECCION DE SUELTOS LIBRES

Cervera (Lérida) va a dar nuevas pruebas de que no descansa. Anunciada para Julio la gran conversa, —arroz que llamamos los asistentes, —que anualmente celebran los maestros de aquel partido, el último día de clase, preparan una intermedia, que no será tan solemne, pero si de bastante importancia y preliminar de la que debe celebrarse en Guisona el 18 de Julio. Debido a la iniciativa de algunos queridos compañeros, han determinado, y hacen trabajos de zapa para que así sea, celebrar una conversa pedagógica en Verdú el domingo comprendido en los ocho días que dura la tan renombrada feria. Feliz ha sido la idea, y muy bien acogida; ya que son muchos los maestros que acuden a la feria, ya por obligación, ya por curiosidad: y un buen pensamiento es dar a los asistentes una amena sesión instructiva, en la que tomarán parte Santaló (P.) explicando algo de cuadernos de circulación; Montañola de asuntos pedagógicos, y Fontana del origen y desarrollo de las conversas en Cervera. Se susurra que la Srta. Virgili también tomará parte en la fiesta. Reina con este motivo mucho entusiasmo, y se recuerda que en la última feria y en la misma población se acordó cobrar retribuciones a los adultos; y ahora se dice: unos van a mercar animales para la labranza, mientras otros van a mercar conocimientos pedagógicos. Otro día quizás podamos ser más extensos, dando cuenta detallada del hermoso acto que se prepara.

Leridano.

PASATIEMPOS.—La mayor parte de los maestros de España saboreó tranquilamente, el año pasado, el pavo de Navidad. Los de la provincia de Gerona (excepción hecha de los de Figueras) y los de otras contadas provincias de España pelaron la pava; y... aquí no pasó nada.

Creo que nuestra Asociación provincial debe preocuparse del asunto y hacer llegar su voz hasta la Comisión permanente de la Nacional, para que ésta a su vez se ponga al habla con el señor Ministro y vea si esta

anormalidad se normaliza; porque si no, cada año nos encontraremos con que necesariamente tocará á unos ó á otros el pelar la pava. Falta un remanente para cubrir las atenciones de primera enseñanza, y esto, en una administración verdad, no puede ser: para algo han de valer la experiencia y la ciencia aplicadas á los presupuestos. La Asociación Nacional, que para algo se fundó; su ilustre Presidente, hoy ministro de la Gobernación; el ministro de Instrucción Pública, compañero de fatigas, y el de Hacienda, puestos de acuerdo, mucho podrían hacer en el sentido indicado.

Compañeros: no hay que dejar esto de la mano, hay que armar ruido y éste debe ser permanente hasta que se nos oiga. escuche y atienda. Está probado que el que calla no consigue nada, ni aun muchas veces lo que es de justicia. Y si no que lo digan los maestros perjudicados en la escandalosa cuestión Roura.

Badajo.

¡Miel sobre hojuelas!.. ¡Ya somos tres! También yo soy esperantista, y podemos esperar, amigos Albert y Campanilla, que pronto serán más los maestros que nos seguirán en la propaganda y difusión de la armoniosa lengua internacional, la que progresa á grandes pasos, y su triunfo furil parece próximo.

¡Ya somos tres!

¿Quién es que responde y acepta? (1)

Fray Garín.

CRONICA GENERAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

(Conclusión)

Significar al A'ca'de de Gualta que no puede utilizarse un local para escuela hasta que después de oído lo que sobre el mismo informa la Inspección, lo autoriza esta Junta si procede.

Careciendo de fundamento legal la petición de traslado de destino que pretende elevar á la Superioridad D.^a María de los Angeles Font, se acuerda devolver á la interesada la instancia que acompaña en oficio de: día dos de este mes.

(1) Este suelto ha sido escrito en Esperanto, pero se ha hecho preciso traducirlo por falta de tipos á propósito en la imprenta. (N. de la D.)

Contestar á D. Roque Roca, de Colomé, que está conforme la Junta en que dé la enseñanza nocturna para la mayor cultura de los jóvenes del pueblo.

Significar á la maestra de Espinelvas que reclame en debida forma y con oportunidad las retribuciones que mensual ó trimestralmente dejen de satisfacerle los padres de familia morosos, á fin de que pueda la Junta gestionar su cobro por los medios que señala la ley.

Preguntar á D. Paulino Puig si tiene alguna cantidad perteneciente al Maestro que fué de Ullá D. Joaquin Costal.

Pasar á informe de la Inspección una instancia que de D. Juan Huguet remite el Rectorado, en la cual solicita este maestro que se le conceda derecho preferente para concursar escuelas de 1375 pesetas de sueldo, fundándose en las circunstancias que mediaron en unas oposiciones que practicó.

Remitir á informe del maestro de Vilamalla un oficio en que el Ayuntamiento pide autorización para trasladar á un nuevo local la escuela pública de niños.

Rogar al señor Gobernador que se sirva obligar al Ayuntamiento de Besanó á cumplir lo acordado por esta Junta para que la escuela de niñas pueda funcionar en lo más breve posible.

Disponer que pase á La Bisbal el Sr. Inspector para que inspeccione el local donde, según oficio de la Alcaldía, pueda tal vez instalarse la escuela de párvulos, é informe lo que proceda.

Convenientemente requisitado dar curso al expediente de clasificación incoado por D.^a Dolores Ferrer y Alubis.

Comunicar al Rectorado lo que dice la Alcaldía de Ogassa, sobre enfermedad del maestro Sr. López, y conveniencia de que se le nombre un sustituto.

Dar las órdenes oportunas al Habilitado de clases pasivas del Magisterio de la provincia para dar cumplimiento á la providencia dictada por el Juzgado municipal de Barcelona, distrito de Barceloneta, de retención de la quinta parte de la pensión que como jubilada y de viudedad disfruta una ex-maestra.

Oficiar al Habilitado de maestros del partido de Figueras que entregue al maestro interino de Perelada la cantidad que del material de la escuela de niños obre en su poder.

Comunicar al Rectorado que recibido el título administrativo de maestro interino de S. Hilario Sacalm á favor de D. Domingo Casadevall, se ha suspendido la entrega del documento al interesado por que al exigírsele el título profesional ó certificado de haber hecho el depósito para obtenerlo, no ha exhibido ni el uno ni el otro.

Aprobar los presupuestos de material de varias escuelas, de conformidad con el dictámen emitido por la Inspección en cada uno de ellos.

La Junta se enteró de la comunicación del Rectorado dando la plaza de Perelada á la oposición.

Del buen resultado de los exámenes celebrados en las escuelas de Palafrugell, y en la de niños de Espolla, á cuyo benemérito profesor, Sr. Balmaña, otorgó la Junta local del último citado pueblo el más expresivo voto de gracias.

De un oficio en que cortesmente se despide, por habersele trasladado á otra oficina, con ascenso, el empleado D. Narciso Moret, cuya laboriosidad ha sido reconocida por cuantos han tenido ocasión de apreciar sus trabajos durante los veinticinco años que ha servido en la Secretaría de esta Junta.

Del acuerdo del Rectorado de que se aperciba al Sr. Sucarrat, de Palol, sin que le sirva de nota desfavorable en su expediente personal, y de que conforme á lo ordenado por esta Junta facilite el Ayuntamiento otro local-escuela de buenas condiciones.

De que la Junta local de Oix ha otorgado un voto de gracias al maestro D. Tirso Diaz, por los buenos resultados que obtiene en la enseñanza.

De que en Baget se han reanudado las clases por haber desaparecido el sarampión.

Del oficio del Sr. Goncas diciendo que no ha llegado el caso de hacer uso de la licencia que se le concedió.

De la posesión tomada en los respectivos destinos por varios maestros y maestras.

De que la Junta local de S. Sadurní ha concedido un voto de gracias al maestro D. José Raucó Miró, por los progresos de que en educación é instrucción han dado muestra en los últimos exámenes los alumnos de la escuela.

Con satisfacción se ha enterado la Junta de un oficio de D. Esteban Carles, de Cassá de la Selva, participando haber recibido el Diploma de Medalla de Oro, concedido por los trabajos que de sus alumnos se presentaron en la Exposición Escolar Nacional de Bilbao, en Agosto último, y que con igual motivo el Exmo. Sr. Ministro de Instrucción pública en su visita á dicha Exposición le concedió asimismo un Premio de honor.

Como á tan inteligente y laborioso profesor se le propuso por esta Junta para entrar en la orden de Alfonso XII, sin que hasta el presente se haya tenido noticia alguna, se elevará á la Superioridad atenta comunicación pidiendo la resolución de aquel expediente.

Se enteró la Junta con sentimiento de la defunción del maestro de Bolvir.



Contestando á insinuaciones que se nos han hecho respecto al artículo publicado en el número anterior titulado «¡A la defensa!», debemos hacer constar que EL DEFENSOR es órgano del Magisterio de la provincia, y de ninguna manera periódico de bandería. Siendo lo primero, natural es que publiquemos cualquier artículo firmado por un maestro, sea quien fuere, siempre que, naturalmente, se trate de un punto relacionado con el magisterio y la enseñanza.

Nosotros somos tolerantes y respetuosos con todas las opiniones, pues solo así se puede contribuir á formar *opinión* de clase.

Precisamente en este mismo número insertamos «¡Sueño!» debido á una maestra y de orientación algo distinta á otros trabajos publicados aquí.

Si lo que se pide en el artículo «¡A la defensa!» llega á discutirse en la Asociación, entonces será oportuno *defender* ó *rechazar*.

Mientras tanto, no tenemos nada que observar, para no contribuir á pre-juicio alguno.



Accediendo á ruegos del mantenedor de las conversas, señor Dalmáu, tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores que en uno de los días del próximo Carnaval, tendrá lugar una, en dos ó tres sesiones, que ofrece darla el ilustrado maestro de Zaragoza D. Juan B. Puig, sobre gramática. Suponemos que, dada la competencia del Sr. Puig, se verá concurridísima.

En el próximo número citaremos día y horas de la conversa, que convocará como de costumbre el presidente de la Asociación.



El *Boletín Oficial* publica la nueva ley del timbre que deberá tenerse en cuenta en lo sucesivo.



De nóminas no se sabe nada.



En el último ejercicio de las oposiciones á escuelas de niños que se verificó el 30 de enero en Barcelona, tocó el siguiente tema:

Número 14.—Dibujar un pentágono cualquiera y reducirlo á triángulo de superficie equivalente, calculando numericamente la de éste y la de aquel.

El sábado último terminaron las oposiciones.

He aquí la votación y elección de plazas:

D. Felipe Solé; Gavá.—D. Miguel Xiberta; Caldas de Malavell.—D. Salvador Ninot; Sarreal.—D. José Piñol; Santa Coloma de Queralt.—D. Juan Constanti; Perelada.—D. Salvador Vives; Orgañá.—D. José Sabater; Barbará.—D. Francisco Gimeno; Miravet.—D. José Sorigüer; Montagut.—D. Vicente Solé; Almatret.—D. Ricardo Rius; Llívia.—D. Esteban Vendrell; Masroig.

Las opositoras continúan el ejercicio oral.



Por el Rectorado se han expedido los nombramientos de los maestros propuestos en el concurso único próximo pasado, correspondientes á esta provincia. Los interesados tienen á su disposición los títulos en la Junta provincial.



La ex-maestra de Madremaña, D.^{ña} Catalina Font, que hoy sirve en Ascó, ha sido muy felicitada por la junta local con motivo de los resultados obtenidos en la enseñanza.



Es, verdaderamente, consoladora la noticia que nos escribe un antiguo amigo residente en París, y acerca de la cual ya poseíamos algunos antecedentes.

Desde hace algunas semanas, el ilustrado médico de esta ciudad D. Modesto Furest, se halla en la capital de la vecina república, estudiando, en algunas de aquellas clínicas más famosas, los adelantos recientes de la ciencia de curar, adelantos que implantará, desde luego, en esta capital.

El notable médico estudia el *masaje* y sus aplicaciones á la curación del *reumatismo*, en sus distintas manifestaciones; *los rayos X*, y otros adelantos médicos, gracias á la buena acogida que le han dispensado los eminentes doctores Orcier y Gottschalk.

Podemos, pues, asegurar á nuestros lectores que, antes de pocos meses, nuestra ciudad contará con una clínica modernísima, provista de aparatos costosos y única, casi, en España, ya que, exceptuando la del doctor Mendoza, de Sevilla, seguramente sólo existen otras dos, una en Madrid y otra en Barcelona.

Nuestra admiración y nuestro aplauso al doctor Sr. Furest, y ojalá tuviera muchos imitadores.



A última hora recibimos el anuncio, que publicamos, de la Asociación provincial convocando á reunión para el día once en Figueras.

¿Habrá ya recibido las adhesiones que pedía el Sr. Huguet?

Acaso se haya procedido con alguna precipitación en este asunto. No habrá habido tiempo material de estudiar el caso, y resoluciones de tal índole requieren estudio detenido.

Nos parece que antes de resolver en definitiva sería bueno oír los pareceres de las asociaciones de partido. La cosa lo merece.

En suma: creemos que es hora de discutir, pero no de *resolver*.



Del artículo «Toque de llamada», correspondiente al número cuatro, se deslizaron algunos errores de caja que seguramente habrá subsanado el buen criterio de nuestros lectores. Allí donde dice: «...del resto de España»... debe decir: «...del del resto de España». Donde dice: «autopia» debe decir, «utopia», etcétera.



En el número próximo veremos de publicar el Reglamento de la Asociación provincial primitiva.



Hemos recibido la tercera edición de «El cálculo analítico» colección selecta de problemas resueltos razonadamente y explicados por don Antonio Andrés del Villar, inspector de primera enseñanza de Logroño.

Desde mucho tiempo ha conocemos la obra del Sr. Villar, muy recomendable por cierto, particularmente á los aficionados en cuestiones de aritmética.

El autor reduce á un solo principio fundamental los usos de la multiplicación y división; resuelve á veces con una simple suma y resta de número enteros problemas aritméticos, físicos y geométricos, como también otros que parecen verdaderas ecuaciones los soluciona analíticamente de modo admirable.

Nuestra enhorabuena al Sr. Villar, y deseamos que sea bien acogida la nueva edición de su libro.



Circular de la Subsecretaría.—En vista de que algunos Inspectores no han podido cumplir el servicio que les fué encomendado por orden-circular de 25 de Noviembre del año próximo pasado por causas ajenas á su voluntad y que justifican cumplidamente esta Subsecretaría ha acordado:

1.º Prorrogar hasta el 15 de Febrero próximo el plazo legal para la remisión á esta Superioridad de los datos pedidos.

2.º Que los inspectores reclamen de los Maestros que no han cumplido dicho servicio que lo cumplan á la mayor brevedad, remitiendo nota á la Junta provincial de los que se hallen en este caso, para hacer constar el retraso en el expediente personal.

3.º Que á los Maestros que se hallen en descubierto en 15 de Febrero se les incluya en una relación, que deberán remitir los Inspectores á esta Subsecretaría, para darles de baja en la respectiva nómina.

Asociación del Magisterio de la provincia de Gerona

ANUNCIO

Con objeto de tratar, discutir y aprobar el proyecto-instancia que ha publicado el socio Sr. Huguet de La Basbal, y de exponer varios otros asuntos de interés para el Magisterio, se invita á todos los Maestros públicos y priva-

dos titulares de la provincia, á la *reunión conversá* que se celebrará el 11 de los corrientes en Figueras, siendo disertante el Sr. Huguet.

Esta Presidencia espera que dada la importancia del asunto que va á tratarse hará cada cual un esfuerzo en beneficio de la Clase asistiendo al acto.

El Presidente, *Juan Batlle y París*.

Sección Oficial

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Arreglo escolar de España.—Provincia de Gerona

(Continuación.)

Ayuntamiento de Campllonch.—Campllonch, 117 edificios, 434 habitantes, 81 población escolar, 4 adultos asistentes. Escuelas elementales que existen, 1 de niños, idem, que debe existir, 1 incompleta. Sueldo actual, 625 pesetas, legal, 550 idem.—Lugar.

Camprodón, 266 edificios, 1561 habitantes. Escuelas elementales que existen, 1 de niños y 1 de niñas, idem, que deben existir, 2 de niños y 2 de niñas, escuelas privadas, 2 de niños y 1 de niñas. Sueldo actual, 825 ptas., legal, idem.—Villa; forma distrito escolar con el Ayuntamiento de Freixanet.

Diseminados, 10 edificios, 42 habitantes.

Ayuntamiento de Adri.—Adri, 55 edificios, 227 habitantes, 26 población escolar. Escuela que debe existir, 1 incompleta. Sueldo legal, 500 pesetas.—Lugar.

Biert, 35 edificios, 141 habitantes, 15 población escolar. Escuela que debe existir, 1 incompleta. Sueldo legal, 500 ptas.—Idem.

Canet de Adri, 88 edificios, 325 habitantes, 48 población escolar. Escuelas elementales que existen, 1 de niños y 1 de niñas, idem, que deben existir, 1 niños y 1 de niñas. Sueldo actual, 825 ptas., legal, 625 idem.—Idem.

Montcalp, 53 edificios, 228 habitantes.—Idem.

Diseminados, 16 edificios, 20 habitantes.

Rocacorva, 35 habitantes, 1 población escolar.

Montbó, 24 habitantes, 4 población escolar.

Barri Collsacarrera, 52 habitantes, 8 población escolar.

Fuyallá.

Ayuntamiento de Cantallops.—Cantallops, 188 edificios, 755 habitantes, 50 población escolar, 37 adultos asistentes. Escuelas elementales que existen,

1 de niños y 1 de niñas, idem, que deben existir, 1 de niños y 1 de niñas. Sueldo actual, 625 ptas., legal, idem.—Lugar.

Diseminados, 21 edificios, 41 habitantes,

Ayuntamiento de Capmany.—Buscarós, 14 edificios, 68 habitantes.—Aldea.

Capmany, 211 edificios, 659 habitantes, 65 población escolar, 8 adultos asistentes. Escuelas elementales que existen, 1 de niños y 1 de niñas, idem, que deben existir, 1 de niños y 1 de niñas. Sueldo actual, 625 ptas., legal, idem.—Lugar. Todo el Ayuntamiento forma un distrito escolar.

Vall (La), 14 edificios, 47 habitantes, 9 población escolar.—Arrabal.

Diseminados, 13 edificios, 41 habitantes.

Ayuntamiento de Capsech.—Gaña, 41 edificios, 224 habitantes.—Caserío agregado a San Andrés.

Capsech, 52 edificios, 238 habitantes.—Lugar agregado a Santa Margarita.

Castellar de la Montaña.—27 edificios, 130 habitantes.—Idem.

San Andrés Sacarráts, 39 edificios, 184 habitantes, 44 población escolar. Escuela que existe, 1 incompleta, idem, que debe existir, 1 incompleta. Sueldo actual, 500 ptas., legal, 550 idem.—Idem agregado a Balldelbach.

San Martín del Clot, 37 edificios, 165 habitantes, 48 población escolar. Escuela que existe, 1 incompleta, idem, que debe existir, 1 incompleta. Sueldo actual, 500 ptas., legal, 550 idem.—Idem.

San Pedro Despuig, 55 edificios, 325 habitantes.—Idem agregado al anterior.

Santa Margarita de Viaña, 50 edificios, 286 habitantes, 40 población escolar. Escuela que existe, 1 incompleta, idem, que debe existir, 1 incompleta. Sueldo actual, 500 ptas., legal, idem.—Lugar agregado al anterior.

Valldelbach, 51 edificios, 229 habitantes, 24 población escolar. Escuela que existe, 1 incompleta, idem, que debe existir, 1 incompleta.—Idem.

Ayuntamiento de Caralps.—Caralps, 130 edificios, 376 habitantes, 94 población escolar. Escuela que existe, 1 incompleta, idem, que debe existir, 1 incompleta, escuela privada, 1 de niñas. Sueldo actual, 500 ptas., legal, idem.—Lugar.

Nuria (Santuario de), 10 edificios.—Hermita y casas.

Serrat, 56 edificios, 191 habitantes, 25 población escolar.—Aldea.

Diseminados, 40 edificios, 138 habitantes.

Fustaña, 40 habitantes, 7 población escolar.

Vilamaña, 25 habitantes, 4 población escolar.

Ayuntamiento de Casavells.—Casavells, 81 edificios, 255 habitantes, 40 población escolar. Escuela que existe, 1 incompleta, idem, que debe existir, 1 incompleta. Sueldo actual, 500 ptas., legal, idem.—Lugar.

Matadujaica, 27 edificios, 93 habitantes.—Idem.

Diseminados, 5 edificios.

Ayuntamiento de Cassá de la Selva.—Cassá de la Selva, 1147 edificios, 3988 habitantes, 583 población escolar, 50 adultos asistentes. Escuelas elementales que existen, 2 de niños y 1 de niñas, idem, que deben existir, 3 de niños y 3 de niñas, escuelas privadas, 2 de niños y 4 de niñas. Sueldo actual, 1100 ptas., legal, idem.—Villa. La población escolar corresponde a un grupo de 4935 habitantes.

Vehinat de Barneda, 20 edificios, 96 habitantes.—Caserío.

Vehinat de Esclet, 28 edificios, 102 habitantes.—Idem.

Vehinat de la Serras, 21 edificios, 88 habitantes.—Idem.

Vehinat de Llabrés, 42 edificios, 157 habitantes.—Idem.

Vehinat de Matamala, 39 edificios, 96 habitantes.—Idem.

Vehinat de Montroig, 32 edificios, 92 habitantes.—Idem.

Vehinat de Muscarolas, 19 edificios, 69 habitantes.—Idem.

Vehinat de Sangosta, 23 edificios, 112 habitantes.—Idem.

Vehinat de Serriñá, 34 edificios, 135 habitantes.—Idem.

Obras de Primera Enseñanza

ORIGINALES DE

D.^a LUCIANA CASILDA MONREAL

MAESTRA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE MADRID

NOCIONES DE URBANIDAD.—Un volumen de 170 páginas, esmerada impresión y que contiene las reglas más completas hasta ahora publicadas sobre Prácticas sociales: 1.^a edición 1906, ejemplar encartonado, **1 peseta.**

NOCIONES DE HIGIENE Y FISIOLÓGIA.—200 páginas, con buen papel y excelentes grabados: 3.^a edición, ejemplar encartonado, **1 peseta.**

EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS POR LA HISTORIA DE ESPAÑOLAS Y AMERICANAS ILUSTRES.—4.^a edición, ejemplar encartonado, **1 peseta.**

HISTORIA DE ESPAÑA.—2.^a edición: 300 páginas con interesantes datos sobre Historia contemporánea, ejemplar, **1'25 peseta.**

GEOMETRÍA Y DIBUJO.—Con 50 láminas litografiadas. Dividida en tres partes: ejemplar encartonado, **2 pesetas.**

Estas obras de general aceptación están aprobadas de texto por el Consejo de Instrucción pública.—Los pedidos á la autora S. Roque, 8 2.^o, izquierda, Madrid, y en las librerías de los Sres. Perado, Perez y Compañí, Arenal, 11 y A. Perez, Bolsa, 9; en Barcelona, Sres. Sucesores de J. B. Sinos, Pelayo, 52 y Farriols, Boquería, 36, y en la Administración de este periódico.

“ ALLEANZA ”

SOCIEDAD DE SEGUROS EN GENOVA

Capital Social 15 millones de francos.—Garantías más de 18 millones
Autorizada legalmente para operar en España

Banqueros de la sociedad en España } Banco de España } Madrid
Credit Lyonnais }

Para referencias dirigirse á los principales Bancos de
Europa; en España

al banco de España y á todas sus sucursales, y al
Crédit Lyonnais y á todas sus sucursales

Representantes en todas las principales ciudades de España

La Sociedad «*Alianza*» se presenta al público con la Poliza
más liberal.

El Contrato no se anula por falta de pago de la *Prima*, cuando se han satisfecho tres anualidades, pues se conserva automáticamente en vigor, por aplicación del valor del rescate, el cual hace las veces de la *Póliza*.

El Asegurado sabe desde el día que paga la *Prima* y firma la *Póliza*, cual será el valor del rescate en toda época, pues éste viene indicado en la *Póliza*.

El duelo y suicidio se **garantizan**, después de un año de hallarse el seguro en vigor.

La «*Alianza*» concede á sus asegurados participación en los beneficios.

AGENTE GENERAL PARA CATALUÑA Y BALEARES

JOSÉ GUMBÁU SERRA

BARCELONA, Ronda de la Universidad, 1, pral.